



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
COVID-19**

PT-SST-01

Versión:00

Vigencia: 04/30/2020

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD BÁSICO PARA MINIMIZAR
LOS FACTORES QUE PUEDEN GENERAR LA TRANSMISIÓN DEL
CORONAVIRUS COVID-19**

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

Introducción

Los Coronavirus son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, resfriado común hasta enfermedades más complejas como el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS). El Coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

La enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2 e identificada por primera vez en la ciudad de Wuhan, China, en enero de 2020.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del Coronavirus COVID-19 como pandemia.

Para minimizar los factores que pueden generar la transmisión del Coronavirus COVID-19 se reglamenta el siguiente Protocolo de Bioseguridad Básico ante EL COVID-19, atendiendo los riesgos de exposición específicos, fuentes de exposición, rutas de transmisión y otras características particulares del SARS-CoV-2.

En el Protocolo de Bioseguridad Básico ante EL COVID-19; se han implementado controles de ingeniería, administrativos, de prácticas de trabajo y el uso de equipo de protección personal (EPP), así como se han tomado las consideraciones para hacerlo.

Se han incluido en el protocolo procedimientos claves de limpieza y desinfección para mantener las condiciones sanitarias en diversos ambientes; dado que las fallas o insuficiencias en estos procedimientos son frecuentemente la causa de diversos brotes de infecciones.

Es preciso aclarar que el período de incubación del COVID-19 se estima entre 2 y 14 días. Esto significa que, si una persona permanece bien 14 días después del contacto con alguien con Coronavirus confirmado, no ha sido infectado.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

Aprobación e Implementación

El Protocolo de Bioseguridad Básico para minimizar los factores que pueden generar la transmisión del Coronavirus COVID-19 se elaboró basado en la Resolución No. 000666 de 24 de abril de 2020, en la Guía sobre la preparación de los lugares de trabajo para el virus, en la Especificación Normativa Disponible END 147 expedida por ICONTEC y en los lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del SARS-CoV-2 (COVID-19) a Colombia.

Este Protocolo de Bioseguridad Básico ante EL COVID-19 es de estricto cumplimiento para los trabajadores, aprendices, practicantes y contratistas de la Empresa. En éste se presentan los protocolos a seguir para el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo, al momento en que ingresa a la entidad, durante el tiempo que permanezca en ella, en el ejercicio de las labores que le sean designadas en la entidad o fuera de ella y a la salida de esta. De igual manera se le presentan las recomendaciones a tener en cuenta para el ingreso y salida de la vivienda.

Para el alcance del objetivo del presente Protocolo se requiere de los trabajadores y contratistas, colaboración y cumplimiento al máximo de las medidas de bioseguridad presentadas.

Para implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de las personas se estará haciendo monitoreo y seguimiento estricto a todas las áreas de la entidad, con el objetivo de verificar la aplicación de las medidas contenidas en el presente protocolo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

1. Objetivo

Mitigar el riesgo de transmisión del Coronavirus (Covid-19) limitando la diseminación de esta enfermedad y la supervivencia de los microorganismos infecciosos; aplicando las medidas de bioseguridad durante el desarrollo de sus actividades en los lugares de trabajo; con el fin de velar por la seguridad de los usuarios, trabajadores, contratistas y proveedores que requieren los servicios de la entidad.

2. Definiciones

Aislamiento en cohorte: Indica la presencia de múltiples pacientes portando el mismo tipo de infección y un mismo agente; conduce a la generación de este tipo de aislamiento para optimizar recursos y concentrar esfuerzos de trabajo en un área específica con mayor costo-efectividad de las intervenciones.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Autocontrol con supervisión de salud pública: En este autocontrol las autoridades de salud pública de la jurisdicción asumen la responsabilidad de supervisar el autocontrol de ciertos grupos de personas.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

En estos casos las autoridades locales de salud establecerán una comunicación inicial con las personas en autocontrol y establecerán un plan con instrucciones claras para notificar a la autoridad de salud antes de que esta busque atención médica si desarrolla fiebre, tos o dificultad para respirar, y de acuerdo al caso, verificará la evolución de la persona durante el período de autocontrol. Si los viajeros para los que se recomiende supervisión de salud pública son identificados en un puerto de entrada del país las áreas de sanidad portuaria deberán notificar a la autoridad sanitaria de la jurisdicción del destino final del viajero para supervisión permanente de la autoridad sanitaria de las condiciones de salud.

Autocontrol con supervisión delegada: Este tipo de autocontrol se prevé, para ciertos grupos ocupacionales como por ejemplo trabajadores de la salud incluyendo personal de laboratorio, miembros de la tripulación de una aerolínea, entre otros. Se refiere al autocontrol con supervisión por parte de un programa de programa de seguridad y salud en el trabajo o de control de infecciones en coordinación con la autoridad de salud de la jurisdicción.

Autocontrol: Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma de la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. La persona bajo autocontrol, debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. (Medir).

Autoobservación: Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica. (Observar)

Biosanitario. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Cohorte de pacientes: Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos a físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Elementos diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

Residuos Peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semi- sólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó.

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “*Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave*” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

3. Signos y síntomas de COVID-19

Los siguientes síntomas pueden desarrollarse en los 14 días posteriores a la exposición a alguien que tenga la infección COVID-19:



3.1. Otros síntomas detectados: Según la British Medical Journal BMJ, las series de casos informan síntomas gastrointestinales en 2-40% de los pacientes, y la diarrea pueden ser la manifestación inicial de infección. Se desconoce si el SARS-CoV-2 conduce a tales síntomas directamente al infectar el tracto gastrointestinal, indirectamente por afectación neurológica, o mediante la producción de citocinas. Se ha detectado ARN viral en muestras de heces, a veces en altos niveles. Esto aumenta la posibilidad de transmisión fecal-oral, lo que supondría graves implicaciones para el control de infecciones.

Se observaron también trastornos del gusto u olfativos en hasta el 53% de los casos en una pequeña muestra de Italia.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

Series de casos recientes de China y EE. UU. describen otros síntomas neurológicos entre pacientes con COVID-19, que incluyen accidente cerebrovascular isquémico o hemorrágico, mareos, dolor de cabeza, alteración musculo esquelética, estado mental alterado, síndrome de Guillain-Barré, sin prueba de evidencia directa de invasión viral en el cerebro. Las pruebas sistemáticas para SARS-CoV-2 deben considerarse en pacientes con eventos neurológicos agudos durante la pandemia.

En general, estas infecciones pueden causar síntomas más graves en personas mayores de 60 años y personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad Cardiovascular- Hipertensión arterial- HTA, Accidentes Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Lupus, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica – EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, por lo tanto se deben extremar las medidas de precaución dispuestas en el presente plan.

4. ¿Cómo se propaga el COVID-19?

Difusión de persona a persona

Se cree que el virus se propaga principalmente de persona a persona. A continuación se mencionan algunas formas como puede ser transmitido:

- ❖ Es más probable que ocurra cuando hay un contacto cercano (2 metros o menos) con una persona infectada. Es probable que el riesgo aumente cuanto más tiempo se esté en contacto con una persona infectada.
- ❖ A través de gotas respiratorias producidas cuando una persona infectada tose, estornuda o habla.
- ❖ Estas gotitas pueden caer en la boca, la nariz o los ojos de las personas cercanas o posiblemente ser inhalada a los pulmones.
- ❖ Algunos estudios recientes han sugerido que COVID-19 puede ser transmitido por personas que no muestran síntomas.

Propagación del contacto con superficies u objetos contaminados.

- ❖ Es posible que una persona pueda contraer COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tiene el virus y luego tocarse la boca, la nariz o posiblemente los ojos (por ejemplo, tocar el pomo de una puerta o estrechar la mano y luego tocarse la cara); por ello es importante no cargar tantos elementos al salir de casa. Se debe estar desinfectando con alcohol los bolsos, paquetes, llave, accesorios, documentos y demás elementos que se lleven fuera de casa.
- ❖ El virus puede sobrevivir de uno a dos días en superficies de madera, ropa o vidrio y hasta más de cuatro días en plástico, billetes, mascarillas quirúrgicas y en acero inoxidable.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

5. Cuánto tiempo puede sobrevivir el virus

El tiempo que sobreviva el COVID-19 dependerá de una serie de factores, por ejemplo:

- ❖ de la superficie en la que se encuentre el virus
- ❖ si se expone a la luz del sol
- ❖ diferencias de temperatura y humedad
- ❖ exposición a productos de limpieza

En la mayoría de las circunstancias, es probable que la cantidad de virus infecciosos en cualquier superficie contaminada disminuya considerablemente en un plazo de 72 horas.

Sabemos que virus similares son transferidos a y por las manos de las personas. Por lo tanto, la higiene regular de las manos y la limpieza de las superficies que se tocan con frecuencia ayudará a reducir el riesgo de infección.

6. Clasificación de la exposición de los trabajadores de Empresa al COVID -19

6.1. Riesgo medio de exposición

Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (por ej. menos de 6 pies de distancia) con personas que podrían estar infectadas con el SARS-CoV-2, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19.

Los trabajadores que pueden tener contacto frecuente con viajeros que podrían estar regresando de lugares nacionales e internacionales donde exista una transmisión generalizada del COVID-19. y en términos generales el personal que por la naturaleza de sus funciones requieren contacto con personal externo a la entidad.

6.2. Riesgo bajo de exposición (de precaución)

Los trabajos con un *riesgo de exposición bajo (de precaución)* son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con el SARS-CoV-2 ni tienen contacto cercano frecuente (por ej. menos de 2 metros de distancia) con el público en general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

7. Medidas de Bioseguridad para los trabajadores

7.1. Medidas Generales

De acuerdo con las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS 2020) se recomiendan las siguientes directrices generales:



Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, manejo de residuos, adecuado uso de los elementos de uso personal y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénico sanitarias.

7.2. Medidas para evitar el contagio y la propagación del Coronavirus COVID-19 dentro de la empresa

7.2.1 Control del Ingreso y salida de personal

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

Los trabajadores, contratistas, usuarios, proveedores y personal en general, al ingresar a la entidad; deben realizar lo siguiente:

Paso 1: Usar de manera apropiada el tapabocas durante su permanencia en la entidad.

Paso 2: Desinfección de la suela de los zapatos.

Paso 3: Registrar la toma de datos personales y temperatura.

Paso 4: Desinfección de manos con gel anti bacterial o con alcohol y posterior lavado de manos con agua jabón.

Paso 5: Realizar la actividad dentro de las instalaciones manteniendo una prudente distancia con las demás personas.

Paso 6: Tratar de no manipular dinero en efectivo

Paso 7: Luego de realizar las actividades realizar nuevamente el lavado de manos

Paso 8: Desinfectar nuevamente la suela de los zapatos.

Nota: Los usuarios y proveedores esperaran su turno para ser atendidos guardando los protocolos de distancia.

7.2.2. Lavado de manos

Realice el protocolo de desinfección de manos al ingresar a las instalaciones o iniciar labores, posteriormente realice lavado de manos con agua y jabón, al finalizar la jornada y en el desarrollo de labores, con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.

Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, documentos, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

7.2.3. Lavado de manos y técnica de lavado

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

7.2.4. Protocolo para el lavado de manos



7.3. Distanciamiento Físico:

- ❖ Los trabajadores, usuarios y proveedores deben permanecer como mínimo 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo, evitando el contacto directo.
- ❖ No se debe estar en reuniones en la que el grupo no pueda garantizar la distancia mínima.
- ❖ Los trabajadores en la medida de lo posible deben manejar la comunicación por los medios tecnológicos evitando el intercambio físico de documentos.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

7.4. Elementos de Protección Personal – EPP para prevención del Covid-19

- ❖ El uso de los guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- ❖ Los elementos de protección no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- ❖ Los trabajadores deben abstenerse de compartir los elementos de Protección Personal.

7.4.1. Manejo del tapaboca

- ❖ Se considerará el uso de tapabocas permanentemente; pero más aún si se trabaja en un espacio cerrado, o cuando no es posible mantener una distancia segura de otras personas. Estas situaciones pueden presentarse no solo en los lugares de trabajo sino también en cuando se efectúan visitas empresariales o cuando se usa el transporte público.
- ❖ El tapaboca debe ser considerado como una medida complementaria y nunca como sustitución a las prácticas preventivas establecidas como pueden ser el distanciamiento físico, protocolo de estornudos y tos, higiene de manos o el evitar tocarse la cara.
- ❖ Es esencial que los trabajadores utilicen el tapaboca de manera apropiada para que resulten efectivos y seguros.
- ❖ Los tapabocas deberían ajustarse bien, cubriendo la cara completamente desde el puente de la nariz hasta la barbilla.
- ❖ Si el tapabocas es desechable, asegúrese de tirarlo con cuidado a un contenedor apropiado, en doble bolsa de color negro; el cual debe ser demarcado como Residuos biosanitarios.
- ❖ Si el tapabocas es reutilizable, deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- ❖ La mejor manera de reducir cualquier riesgo de infección es una buena higiene y evitar el contacto directo o cercano (a menos de 2 metros) con cualquier persona potencialmente infectada. Todo trabajador que trate con miembros del público desde atrás de una pantalla debe estar protegido de las partículas en el aire.
- ❖ Una vez el trabajador termine su jornada laboral deberá realizar el cambio de su tapabocas por uno nuevo, para prevenir el contagio por el tapaboca contaminado.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

7.4.2. Pasos para la colocación del tapaboca convencional

- ❖ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- ❖ Ajuste el tapaboca, si tiene elásticos, por detrás de las orejas: si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- ❖ La colocación deber ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ❖ Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- ❖ Si el tapaboca tiene banda flexible en uno de los lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique.
- ❖ No toque el tapaboca durante su uso. Sí debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ❖ El tapaboca se puede usar todo el día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe eliminarse y colocar uno nuevo.

7.4.3. Pasos para el retiro del tapaboca convencional

- ❖ Cuando se retire el tapabocas hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ❖ Al momento de desechar el tapaboca este será tomado por la parte elástica, doble el tapabocas con la cara externa hacia adentro y depositado en las cestas marcadas como Residuos biosanitarios; dado a que este desecho tendrá una disposición final.
- ❖ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice el lavado de manos con agua y jabón.
- ❖ El tapabocas se debe mantener en un empaque con el fin de protegerlos de la contaminación o que se puedan romper.
- ❖ El tapabocas no se debe dejar sin protección encima de cualquier superficie (Ej. Mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

7.5. Limpieza y Desinfección del Puesto de Trabajo

- ❖ Limpiar o desinfectar los elementos o herramientas de trabajo en las áreas de contacto (Ej. Computador, teclado, lapiceros, etc.) usando los paños y el desinfectante suministrado.
- ❖ El trabajador será responsable de cuidar su espacio de trabajo.
- ❖ Si tiene contacto con equipos o elementos de uso general tenga el cuidado de desinfectar los mismos.

7.5.1. Cómo se debe realizar la desinfección de los elementos de trabajo

- ❖ Para realizar el proceso de limpieza de sus elementos de trabajo debe utilizar los elementos de protección personal (monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- ❖ Limpiar los objetos, superficies y materiales de uso constante.
- ❖ Limpiar las superficies, retirando el polvo y suciedad con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- ❖ Tener en cuenta que los paños usados para la limpieza del área de trabajo deben estar limpios.
- ❖ Debes lavar tus manos antes y después de realizar la desinfección de sus herramientas de trabajo.
- ❖ Eliminar el paño utilizado en la papelera después de usarlos.

7.6. Manejo de residuos

Para el área de trabajo:

- ❖ Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- ❖ Los residuos como tapabocas y guantes deberán separarse de los residuos aprovechables tales como el papel, cartón, vidrio y plástico.
- ❖ Se dispondrán de cestas especiales para los Residuos biosanitarios.
- ❖ Se dispondrá los desechos en bolsas específicas según lo que disponga la empresa recolectora de desechos.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

8. Prevención y Manejo de situaciones de Riesgo de Contagio

8.1. Vigilancia de la Salud de los trabajadores en el contexto del SG-SST

- ❖ El trabajador debe cumplir las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente Protocolo de Bioseguridad Básico ante EL COVID-19.
- ❖ Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva, preferiblemente digital, en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- ❖ No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- ❖ Tener el autocuidado, especialmente estar monitoreando la temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- ❖ Diariamente se le hará monitoreo de estado de salud y temperatura, realizando la toma al ingreso y salida del turno, o al ingreso de alguna salida por función propia del cargo; con el debido registro nominal en formato establecido. El personal que se encuentre realizando trabajo en casa o en modalidad remota, deberán reportar su estado y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato.

8.1.1. Capacitación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se trasmite el COVID-19, se previene y el apoyo psicosocial: Las capacitaciones deberán recibirlas tanto los trabajadores de forma presencial como aquellos trabajadores en riesgo; que laboran desde sus casas.

Las capacitaciones se realizarán de forma virtual y presencial, contando con el apoyo de las EPS, ARL, y el área de Talento Humano de la entidad.

Las capacitaciones irán encaminadas a:

- ❖ Promoción, prevención y control del COVID-19.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

- ❖ Factores de Riesgo en el Hogar y la comunidad.
- ❖ Factores de Riesgo individuales.
- ❖ Signos y síntomas.
- ❖ Importancia del reporte de la condición de salud.
- ❖ Uso adecuado del EPP.
- ❖ Lavado de manos, limpieza y desinfección e higiene personal.
- ❖ Charlas de apoyo Psicosocial.

8.1.2. Interacción en tiempos de alimentación, en el ingreso y salida de la entidad

- ❖ En el tiempo de alimentación, el número de personas realizando la actividad de forma simultánea debe ser limitada para que se garantice la distancia mínima entre las mismas. Deben hacerlo por turnos de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- ❖ Mantenga la distancia prudente con sus compañeros de trabajo, evite las aglomeraciones al ingreso y salida, en el puesto de trabajo y en los medios de transporte.
- ❖ Se debe evitar tomar alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- ❖ En caso, que el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza.
- ❖ Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- ❖ Si el alimento viene en domicilio se deben lavar los empaques, antes de su consumo.
- ❖ Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- ❖ Retirar el tapabocas.
- ❖ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- ❖ Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- ❖ Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- ❖ No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

8.1.3. Herramientas de trabajo y elementos de dotación

- ❖ Una vez terminadas las labores se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, atender las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

8.1.4. Interacción con terceros (Proveedores, usuarios, afiliados)

- ❖ Para la interacción con proveedores, usuarios y personal externo a la empresa, se debe usar siempre el tapabocas y guantes; realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- ❖ Se deben establecer los turnos para los proveedores y usuarios para que puedan estar en las instalaciones; en las cuales no se debe exceder la distancia mínima requerida (2 metros). Estos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- ❖ Se fomentarán sobremanera los trámites en línea y los pagos con tarjeta para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible, se recomienda pagar el monto exacto del servicio y evitar las firmas, a menos que utilice su propio lapicero.
- ❖ Seguir con el protocolo del control del Ingreso y salida de personal, especificado en el numeral 7.2.1.

8.2. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

El trabajador que utiliza transporte público debe tener las siguientes recomendaciones:

- ❖ Usar obligatoriamente el tapabocas y los guantes de nitrilo o no estériles.
- ❖ Mantener gel anti bacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte.
- ❖ Mantener una ventilación constante, evitando el aire acondicionado.
- ❖ Mantener la distancia social requerida.
- ❖ Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- ❖ En lo posible usar otros medios de transporte como bicicletas, motocicleta y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.
- ❖ Seguir el protocolo de entrada a la casa una vez llegue a su lugar de residencia.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

8.3. Recomendaciones en la Vivienda

8.3.1. Al salir de la vivienda

- ❖ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre las restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- ❖ Visitar lugares estrictamente necesarios.
- ❖ Evitar aglomeraciones de personas.
- ❖ Asignar un adulto para hacer las compras que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- ❖ Restringir las visitas a familiares y amigos.
- ❖ No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- ❖ Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, centros médicos, bancos y demás sitios donde necesariamente deba asistir.

8.3.2. Al regresar a la vivienda

	1	Al volver a casa intenta no realizar contacto con nada, incluyendo los miembros de tu familia.
	2	Quítate los Zapatos.
	3	Quítate la ropa exterior y métela en bolsa para lavar.
	4	Deja Bolsos, cartera, llaves, etc. en una caja destinada para ello en la entrada de la casa.
	4	Dúchate o si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas del cuerpo como manos, brazos, cara, etc.
	5	Lava objetos personales como el celular, gafas, relojes, etc., con agua, jabón y/o alcohol.
	6	Limpia con distancia los objetos que hayas traído antes de guardarlos.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

Nota: Tenga en cuenta, además:

- ❖ Lavar la suela de los zapatos con agua y jabón.
- ❖ Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos.
- ❖ Evitar saludar con beso, abrazo o de mano.
- ❖ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ❖ La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y dejar secar por completo. No reutilizar la ropa sin antes lavarla.
- ❖ No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas, para minimizar el riesgo de dispersión a través del aire.
- ❖ Mantener la casa ventilada.
- ❖ Limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- ❖ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante.

8.4. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad Cardiovascular- Hipertensión arterial- HTA, Accidentes Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica – EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- ❖ Mantener la distancia a menos de dos metros.
- ❖ Utilizar tapabocas en casa, especialmente si se encuentra en un mismo espacio que la persona en riesgo, al cocinar y al servir la comida.
- ❖ Aumentar la ventilación en el hogar.
- ❖ Si es posible asignar un baño y habitación individual para la persona en riesgo. Si no es posible, aumentar la ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- ❖ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene impartidas.
- ❖ Lavar y desinfectar en forma regular los pisos, paredes, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en las superficies de los armarios, barandas, pasamanos, interruptores de luz,

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante.

- ❖ Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, celulares, teléfonos fijos, control remoto y otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian con un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón.
- ❖ Lavar con regularidad, la funda, las toallas, etc.
- ❖ Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la misma y no permitir el contacto con el cuerpo.

9. Monitoreo de Síntomas de Contagio de COVID-19 entre trabajadores

- ❖ Se brindará información periódicamente a los trabajadores respecto a la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de los elementos de protección personal e identificación de síntomas entre compañeros como (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).
- ❖ Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupo no mayores de cinco (5) personas.

9.1. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

Prevención de contagio

- ❖ Se establecerá el monitoreo diario con el fin de asegurar que se cumplan con las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- ❖ No se permitirá el ingreso y acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten, síntomas de gripa o cuadros de fiebre, igual o mayor a 38°.
- ❖ Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal de acuerdo con un diagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19.
- ❖ Se establecerá un canal de comunicación interno con el área de talento humano para que los trabajadores informen cualquier sospecha o contacto con personas diagnosticados con COVID-19, a través de medios electrónicos y tratándolo en completa confidencialidad

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

9.2. Canal de Comunicación para los empleados sospechosos, probables o confirmados del COVID-19.

Al momento de presentarse casos sospechosos/ probables/ confirmados del COVID-19 en la Empresa, se desarrollará el siguiente canal de comunicación con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del coronavirus COVID-19 a los trabajadores.

- ❖ Si el empleado está en casa al momento de manifestar los síntomas tales como: Tos, Goteo nasal, Dolor de garganta, Fiebre Alta, Neumonía, Insuficiencia Respiratoria Aguda, Diarrea; éste no se presentará a trabajar, dando aviso al jefe inmediato o al área de Talento Humano. Si el empleado está en su puesto de trabajo al momento de presentar los síntomas le informará seguidamente a su jefe inmediato.
- ❖ El jefe inmediato informará al área de talento Humano sobre el empleado con síntomas sospechosos, en donde se le tomará información general del empleado, estado de salud y registro del cerco epidemiológico con las personas con las que tuvo contacto en los últimos 14 días (si el empleado está en casa al momento de presentar los síntomas este deberá suministrar toda la información por teléfono o medios virtuales).
- ❖ El área de Talento Humano se comunicará de inmediato con la EPS el cual realizará la encuesta emitida por la Secretaria de Salud que determinará si es necesario realizarle el examen para COVID-19, si este diera positivo en Coronavirus, será remitido a su EPS.
- ❖ La EPS determinará la gravedad del caso COVID-19 y seguirán los protocolos que determine, si éste debe estar en aislamiento en casa o deberá ser hospitalizado.
- ❖ Reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: Secretaría de Salud Distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.
- ❖ El empleado deberá informar diariamente sobre el estado de su salud al área de talento humano, si éste no pudiera presentar su reporte lo podrá hacer un familiar o persona cercana por medio (teléfono o medios virtuales).

10. Pasos que seguir en caso de presentar una persona síntomas compatibles con COVID-19

Si el trabajador amanece enfermo con COVID-19 o cree que podría tener esta enfermedad, siga los pasos a continuación para cuidarse a sí mismo y ayudar a proteger a otras personas de su hogar y comunidad.

- 1** Mantén la calma
- 2** Utiliza Tapabocas y lave sus manos mas seguido.
- 3** Quédese en casa, excepto para conseguir atención médica.
- 4** Informe a su jefe inmediato.
- 5** Manténgase separado de las demás personas y las mascotas de su casa.
- 6** Vigile sus síntomas.
- 7** Llame antes de ir al médico, en lo preferible solicite atención virtual si presenta síntomas severos.

Si el trabajador enferma en el lugar de trabajo y hay razones para sospechar que puede haber entrado en contacto con COVID-19, la persona debe ser trasladada a un área denominada ZONA O AREA DE AISLAMIENTO, la cual es una habitación o área en la que se pueda aislar tras una puerta cerrada. Si es posible abrir una ventana, hágalo para ventilar.

La persona que se encuentre mal debe llamar a los números publicados de la Secretaría de Salud municipal. Si se trata de una emergencia (si está gravemente enfermo o herido o si su vida corre peligro), debe llamar al 112 y explicar la situación y la información pertinente, por ejemplo, sus síntomas actuales.

Mientras espera el consejo entregado por Salud, la persona afectada debe permanecer en esta zona o área de aislamiento, al menos a dos metros de otras personas. Debe evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos y debe cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando tosa o estornude y poner el pañuelo en una bolsa o bolsillo y luego tirar el pañuelo en un contenedor. Si no tienen ningún pañuelo disponible, deben toser y estornudar en el pliegue del codo.

Si necesitan ir al baño mientras esperan la asistencia médica, deben usar un baño separado si fuera posible.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

Considere la posibilidad de identificar a las personas que tienen afecciones que las ponen en mayor riesgo de padecer enfermedades graves (personas mayores (>60 años) y personas con problemas de salud crónicas (incluyendo hipertensión, enfermedades cardíacas y pulmonares, diabetes, personas recibiendo tratamiento contra el cáncer o cualquier otro tratamiento inmunosupresor) y embarazadas y aconsejarles que tomen precauciones adicionales, como quedarse en casa.

Nota: Los trabajadores que se encuentren bien pero que tengan un familiar enfermo en casa con COVID-19 deben notificarlo a su empleador y seguir los consejos de los servicios nacionales de salud sobre cómo evaluar su posible exposición y las medidas a adoptar.

10.1. Cuando las personas en el lugar de trabajo hayan tenido contacto con un caso confirmado de COVID-19

Si se identifica un caso confirmado en su lugar de trabajo, los servicios de salud pública designados asesorarán a:

- ❖ cualquier trabajador que haya estado en contacto cercano, cara a cara o en contacto físico.
- ❖ cualquiera que haya hablado o a quien le haya tosido por cualquier periodo de tiempo mientras el trabajador era sintomático.
- ❖ cualquiera que haya limpiado cualquier fluido corporal.
- ❖ amigos cercanos o grupos de trabajo.
- ❖ cualquier trabajador que viva en la misma casa que un caso confirmado.
- ❖ Los contactos no se consideran casos y si se sienten bien, es muy poco probable que hayan propagado la infección a otros.
- ❖ se pedirá a las personas que hayan tenido un contacto estrecho que se auto aíslen en su casa durante 14 días a partir de la última vez que tuvieron contacto con el caso confirmado y que seguirán los consejos que les den los servicios de salud pública designados.
- ❖ si desarrollan nuevos síntomas o sus síntomas existentes empeoran dentro de su período de observación de 14 días, deben llamar a los servicios de salud pública designados para su reevaluación
- ❖ si enferman en cualquier momento dentro de su período de observación de 14 días y dan positivo para COVID-19 se convertirá en un caso confirmado y será tratado por la infección. Si los tests no están disponibles pero los síntomas son consistentes con los del COVID-19, aun así, se considerará como un caso positivo.

- ❖ el personal que no haya tenido un contacto estrecho con el caso original confirmado no necesita tomar ninguna otra precaución que no sea la de vigilar su salud para detectar síntomas y puede seguir asistiendo al trabajo.

Un caso confirmado de COVID-19 en el lugar de trabajo causará ansiedad entre los compañeros de trabajo y algunos pueden estresarse. Es importante una comunicación clara, dirigiendo a los trabajadores a fuentes de información fiables sobre COVID-19.

11. Limpieza y desinfección de Vehículos:

Con medidas prácticas y cotidianas, podemos eliminar el Coronavirus de las superficies. Un desinfectante de uso doméstico es efectivo, ya que estos disuelven la membrana grasa del virus, eliminándolo y desprendiéndolo.

	1	Limpia el interior del vehículo antes y después de cada uso, volante, sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad, palanca de cambios, etc.
	2	Evita el uso de cojines, decoraciones y accesorios.
	3	Lleve consigo un kit de limpieza: guantes desechables, tapabocas, gel, desinfectante, pañuelos desechables.
	4	Use desinfectante, rociándolo al interior del vehículo, idealmente con alcohol en concentraciones entre el 60% y 70%.
	5	La aplicación de Alcohol se recomienda por aspersión, dejándolo actuar durante 10 minutos y dejarlo secar naturalmente.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

12. Medidas de Controles Administrativos

Adoptar las medidas de control administrativo que busca la reducción de la exposición, tales como:

- ❖ Capacitar a los trabajadores y contratistas vinculados, sobre las medidas de bioseguridad y todo lo pertinente al COVID-19.
- ❖ Incorporar en los canales de comunicación las acciones de información, educación en todo lo relacionado con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a los trabajadores, contratistas y comunidad en general.
- ❖ Flexibilidad en los turnos y horarios de trabajo y propiciar el trabajo remoto o trabajo desde casa para aquellos trabajadores vulnerables al contagio por su estado de salud, edad y estado de embarazo.
- ❖ Establecer el canal de información entre la Entidad, la EPS, la ARL y el trabajador para que se informe cualquier síntoma relacionado con el COVID-19 o sospecha de contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19, manejándolo de manera confidencial.
- ❖ Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos y la limpieza de las herramientas de trabajo.
- ❖ Se debe controlar el aforo de trabajadores en el área de trabajo, manteniendo la distancia mínima recomendada por la OMS.
- ❖ Desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal, con el debido registro nominal, en formato establecido por la empresa. Está medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante medios electrónicos o vía telefónica a su jefe inmediato.
- ❖ Capacitar al personal de servicios generales sobre el protocolo de la limpieza y desinfección de las instalaciones; incluyendo la concurrencia con la que se debe realizar.

13. Plan de Comunicaciones

Con el fin de dar conocer a los trabajadores, contratistas, usuarios y proveedores el Protocolo de Bioseguridad Básico para minimizar los factores que pueden generar la transmisión del COVID-19 en los procesos de prestación de servicios, se establecen los siguientes medios de difusión oportunos: Se compartirá a través del grupo de WhatsApp conformado por trabajadores dicho plan en formato PDF. Se enviarán a los correos electrónicos de trabajadores, usuarios y proveedores la información correspondiente a los lineamientos del Plan para su conocimiento frente a la situación actual.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	PT-SST-01
		Versión:00
		Vigencia: 04/30/2020

En la cartelera se publicará infografía que motive al cuidado de la salud y recomendaciones para disminuir el contagio del COVID-19. A través de las Redes sociales y la Página Web de la Empresa, se seguirá compartiendo la información sobre el Protocolo de Bioseguridad para evitar el contagio del Coronavirus COVID-19.

El Protocolo de Bioseguridad Básico para minimizar los factores que pueden generar la transmisión del COVID-19 se enviará a la Alcaldía del respectivo municipio y a los organismos pertinentes.

Otras recomendaciones que los trabajadores deben tomar para disminuir el contagio del COVID-19

- En cuanto el tapabocas esté húmedo, sustituirlo por otro limpio y seco.
- Adoptar medidas de higiene respiratoria, es decir, al momento de toser y estornudar hay que cubrirse con un pañuelo y proceder a desecharlo. Otra opción es que lo haga con la parte interna del codo; con el fin de contener las secreciones respiratorias y no debe olvidar la desinfección de las manos.
- Evitar el consumo de productos de animales crudos o poco cocinados.
- En la medida de lo posible tratar de eximirse del uso del teléfono, escritorio u otras herramientas y equipo de trabajo de otros compañeros.
- Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas
Limpiar y desinfectar todas las superficies, inclusive los empaques de los productos que compran para su consumo.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable tocar y desinfectar llaves, teléfono, etc.
- El trabajador podrá solicitar atención psicológica ante necesidad de salud mental; sobremanera en caso de aislamiento social o trabajo en casa.
- Usar en los celulares la aplicación de la ARL para registrar en ella su estado de salud.
- Mantenga hábitos de vida saludable, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

Director Ejecutivo

Coordinador SSTA